



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico

miércoles, 27 de febrero 2019

Expresiones autorizadas del representante del Gobernador ante la Junta de Supervisión Fiscal, Christian Sobrino:

(San Juan, P.R.) –“En el día de hoy, la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) publicó repentinamente y sin previa consulta una comunicación donde indica desautorizar una serie de resoluciones conjuntas aprobadas por la Asamblea Legislativa y firmadas por el gobernador de Puerto Rico. Dichas resoluciones fueron aprobadas según provee el derecho aplicable y fueron presentadas a la JSF, según esta había solicitado. La mayoría de estas resoluciones proveen fondos para obras y mejoras capitales de los Municipios. Igualmente, las resoluciones fueron presentadas junto a una certificación de cumplimiento con el presupuesto y el plan fiscal según requiere la ley PROMESA.

La carta de la JSF no provee explicación o razón alguna por la cual dichas resoluciones incumplen con el plan fiscal, el presupuesto del Fondo General o algún estatuto local. La carta tampoco provee explicación o razón alguna por la cual la JSF entiende que las certificaciones de cumplimiento están incorrectas. Una cita a los poderes generales de la JSF no demuestra como el ejercicio de tales facultades son apropiadas en este caso.

En particular, señalamos como inapropiado el procurar invalidar acciones autorizadas por ley y para las cuales la JSF nunca ha solicitado acción alguna ni ha expresado oposición cuando acciones similares fueron ejecutadas en años fiscales anteriores. Desconocemos por qué la JSF ha determinado ignorar sus propios precedentes. Estaremos nuevamente revisando cada resolución conjunta y preparando una comunicación formal en cuanto a la posición del Gobierno. El Gobierno de Puerto Rico actuará de forma correcta y acorde a los requisitos de la ley aplicable”.

###

COMUNICADO PRENSA